

En este estado por parte de D.^{no} Alonso
Carrero Quirós y Melgarejo se dio
Pedimento en que exponiendo lo que
tuvo por conveniente, se mostro parte
y pidió rano de ciertas reservas, se
le entregasen los Autos obrados en
el asunto por dicho nuestro Governador,
cuyo Pedimento se mando pasar
al nominado nuestro Fiscal, como tam-
bien una consulta hecha en el dia
ocho del corriente por D.^{no} Juan Fer-
nando Alvarez Regente de la Juri-
diccion de esa villa, concerniente al
asunto, por quien se dio otra Res-
ta exp. fiscal que su tenor es como se sigue = El
Fiscal en vista de esta Representacion

bido respecto y solemnidad, y de otras cosas...

